



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 17/05/2017

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por dos años, con efectos desde la fecha de 27 de abril, la vigencia del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Aragón para el impulso de la mediación que fue firmado el 27 de abril de 2015.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Joaquín Vives de la Cortada